



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 036 2019 00372 00
PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ANGELA PATRICIA MORALES AGUIRRE
DEMANDADO	MINEDUCACIÓN
ASUNTO:	APRUEBA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, se procede a aprobar las costas liquidadas por la secretaría del Juzgado en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
JUEZ

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño

Juez

Juzgado Administrativo

036

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f5f2dffa323398d525f403d114a7302264c095b3a24ae0c8ef4563b5e9eae68**

Documento generado en 14/10/2021 09:24:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>